

ANEXO XI

Programaciones de los Departamentos Departamento de Música

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÚSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O.

2º de E.S.O.

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
MÚSICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2023/2024**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El I.E.S. Manuel Alcántara es una institución de Educación Secundaria de tipo B5 que brinda educación en los niveles de Educación Secundaria Obligatoria, cubriendo ambos ciclos de esta etapa. Además, ofrece un 1º Ciclo Formativo de Grado Básico y un 2º de Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos. En este curso académico, hemos ampliado nuestra oferta educativa para incluir clases de Bachillerato.

Además de estas ofertas educativas, el centro cuenta con dos aulas de F.B.O., una de Educación Especial Unidad Específica y otra diseñada para el alumnado T.E.A.

Nuestro centro tiene la responsabilidad de varios Centros de Educación Primaria adscritos, entre ellos el C.E.Pr. "San José de Calasanz," el C.E.Pr. "García Lorca," y el C.E.Pr. "Pablo Ruiz Picasso." Estos centros principalmente admiten a estudiantes de las zonas circundantes.

Situado en el corazón de la ciudad, nuestro centro es notable por su diversidad. Las áreas circundantes exhiben diferencias significativas en cuanto a capacidad adquisitiva, nivel cultural, condiciones de vivienda y barrios en general. Sin embargo, no enfrentamos situaciones de extrema pobreza o marginación.

Desde su fundación en el curso 1998-99, el centro ha estado involucrado en el Programa de Compensatoria.

A través de la recopilación de datos familiares a través de los formularios de matrícula y el conocimiento adquirido sobre los alumnos durante el presente curso y los anteriores, hemos extraído las siguientes conclusiones:

- La mayoría de los padres de los alumnos trabajan en el sector de servicios.
- En su mayoría, las familias tienen los recursos materiales necesarios para atender las necesidades escolares de sus hijos.
- Sin embargo, un pequeño porcentaje de alumnos presenta necesidades económicas significativas que requieren apoyo para la adquisición de material escolar, acceso al comedor, participación en actividades extraescolares y complementarias, entre otros.
- Tenemos un número significativo de estudiantes provenientes de otros países, algunos de los cuales carecen de conocimientos en castellano. Esto ha llevado a la creación de un Aula Temporal de Adaptación Lingüística (ATAL).

Al observar y estudiar a los estudiantes actuales de nuestro centro, así como al analizar a los alumnos de cursos anteriores, llegamos a las siguientes conclusiones:

a) La gran mayoría de los alumnos tienen la intención de continuar sus estudios después de la educación obligatoria.

- Un número significativo de estudiantes obtiene el Título de Graduado en Educación Secundaria, y la mayoría continúa con estudios de Bachillerato en el IES Jesús Marín y en centros concertados de la zona. Estamos trabajando para cambiar esta tendencia solicitando la implementación de la nueva etapa.

- Una pequeña parte de los graduados opta por continuar con estudios de Formación Profesional de Grado Medio.

b) En general, los estudiantes se caracterizan por:

- Mantener un comportamiento adecuado tanto en el interior del centro como en las actividades educativas regulares, así como en las actividades complementarias y extraescolares en las que participan.

- Exhibir actitudes positivas en las relaciones sociales, tanto con sus compañeros como con el profesorado y otros miembros de la comunidad educativa, sin que se produzcan situaciones graves de violencia o intolerancia.

c) Sin embargo, un pequeño porcentaje de estudiantes presenta:

- Bajo nivel lingüístico, lo que dificulta significativamente los procesos de aprendizaje al carecer de una de las herramientas básicas del pensamiento.

- Carencia de hábitos de estudio adecuados y, en muchos casos, falta de interés por el aprendizaje.

- Escasa afición por la lectura y falta de interés en las manifestaciones culturales en general.
- Falta de interés en el cuidado de los elementos materiales del centro escolar.
- Actitudes irrespetuosas, comportamiento inadecuado y lenguaje inapropiado, así como un incumplimiento frecuente de las normas establecidas por la comunidad escolar.

d) Es importante destacar que hay una población inmigrante significativa, en constante crecimiento en este curso escolar. Un número importante de estos estudiantes tiene un conocimiento limitado del castellano debido a su reciente llegada al país.

PLANES Y PROGRAMAS

El Instituto de Educación Secundaria "Manuel Alcántara" se involucra en varios planes y proyectos para atender a sus alumnos y mejorar su experiencia educativa. Uno de estos planes es el Plan de Compensación Educativa, que se enfoca en ayudar a estudiantes con retraso escolar grave y problemas de conflictividad escolar relacionados con situaciones sociales desfavorecidas. Este plan incluye el Aula de Adaptación Lingüística para estudiantes que necesitan aprender el idioma español.

Otro proyecto importante es el "Red Andaluza Escuela Espacio de Paz", que busca educar en valores fundamentales, como el respeto, la tolerancia y la solidaridad, y fomentar la convivencia pacífica en la comunidad escolar.

El centro también tiene un proyecto de orientación profesional y formación para la inserción laboral, que se lleva a cabo en colaboración con el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.

La biblioteca del instituto juega un papel crucial en la promoción de la lectura y el desarrollo de competencias básicas. A pesar de las limitaciones organizativas, se está trabajando en la gestión y organización de la biblioteca para revitalizar su función en la comunidad educativa.

El instituto también tiene planes para promover la igualdad de género, para garantizar la convivencia escolar y aborda otros proyectos como el de salud laboral, el uso de la plataforma digital "EDUCALCÁNTARA", la introducción del ajedrez en el aula y programas de cooperación territorial e intercambio internacional para enriquecer la experiencia educativa de los estudiantes.

PLAN DE ACTUACIÓN DE LECTURA

Según las instrucciones del 21 de junio de 2023 y de acuerdo con la decisión del ETCP, se llevará a cabo la implementación del plan de lectura en el IES Manuel Alcántara durante el curso 2023/2024. Este plan se ha desarrollado a partir de la evaluación inicial de la Competencia en Comunicación Lingüística. Consiste en un sistema rotativo que se renueva cada seis semanas, durante el cual se dedicará media hora a la lectura, priorizando un aspecto diferente cada semana: a) la lectura en voz alta por parte de los estudiantes; b) ampliación del vocabulario; c) comprensión lectora; d) debates/llovía de ideas; e) expresión oral; f) expresión escrita. El ETCP elaborará un documento de autoevaluación, sin perjuicio de que se discuta la evolución de los estudiantes con respecto a este plan de lectura durante las reuniones de equipos docentes.

Además, desde el departamento de música y como es natural, dedicamos tiempo a la lectura tanto en 1º como en 2º de ESO. Hemos preparado un dossier de relatos y una serie de actividades en las que trabajaremos a lo largo del curso.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de

mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El departamento de música es un departamento unipersonal que está organizado de la siguiente manera:

Enrique Lacárcel Bautista, quien desempeña el cargo de Jefe de Departamento, imparte docencia en los cursos 1º de ESO A, B, C y E; y 2º de ESO A, C, D y E.

Además, contamos con la colaboración de otros dos compañeros del departamento de Lengua Castellana y Literatura: Inmaculada Ramírez Fuentes, quien imparte docencia en 1º de ESO D, y José Antonio Roldán Fernández, quien se encarga de 2º de ESO B.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán

diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

CONCRECIÓN ANUAL

Música - 1º de E.S.O.

1. Evaluación inicial:

El primer año de educación secundaria está mayoritariamente compuesto por estudiantes provenientes de los centros adscritos a esta institución, siendo el grupo 1º A de Compensatoria. Estos grupos, hasta cinco líneas, se caracterizan por su diversidad, aunque no se observan diferencias significativas entre los estudiantes que los componen.

Uno de los aspectos notables de esta heterogeneidad se refleja en la presencia de un número significativo de alumnos de distintas nacionalidades, con una mayor presencia de alumnado de origen marroquí y ucraniano. En general, estos alumnos, salvo excepciones, muestran una adaptación exitosa al sistema educativo español y al idioma.

Al llevar a cabo la evaluación inicial se ha identificado una carencia importante en su conocimiento técnico de la música, especialmente en lo que respecta a su notación y el pentagrama. Este desconocimiento absoluto de cuestiones técnicas relacionadas con la música plantea un desafío en la enseñanza de esta materia.

La diversidad presente en estos grupos brinda la oportunidad de enriquecer el ambiente educativo, fomentar la comprensión intercultural y promover la integración. A través de un enfoque inclusivo y adaptado a las necesidades individuales de los estudiantes, el IES Manuel Alcántara se esfuerza por brindar una educación de calidad y equitativa, garantizando que todos los alumnos tengan la oportunidad de adquirir habilidades musicales y técnicas, sin importar su procedencia.

En cada grupo, se ha observado una distribución equitativa de alumnado repetidor y de alumnos con necesidades educativas especiales. Además, se identifica un grupo de estudiantes (un total de 14) que actualmente están en segundo de ESO pero tienen pendiente la materia de 1º de ESO. Para brindar el apoyo necesario a estos grupos de estudiantes, se llevará a cabo un seguimiento específico basado en el modelo elaborado por el Departamento de Orientación. Además, hay seis alumnos que actualmente no están cursando la materia de música en 3º y 4º de ESO y tienen pendiente la de 1º de ESO. Para este grupo de estudiantes, se diseñará un plan específico de recuperación de pendientes.

2. Principios Pedagógicos:

Introducción

La música desempeña un papel crucial en la formación integral de las personas y complementa otras disciplinas al mismo tiempo que fomenta una amplia gama de habilidades en nuestros estudiantes. Además, contribuye significativamente a la integración de todo tipo de alumnado, independientemente de sus necesidades educativas específicas.

La enseñanza de la música requiere la utilización de materiales específicos, como partituras, instrumentos musicales y software musical. Es esencial que ayudemos a nuestros alumnos a utilizar estos recursos de manera efectiva. Además, la música desempeña un papel importante en el desarrollo de la competencia lectora, ya que a través de textos, partituras y otras fuentes, los estudiantes pueden profundizar en su comprensión de diferentes narrativas, en consonancia con la legislación que promueve la lectura en todas las materias.

La materia de música implica la comunicación de ideas e información, por lo que es fundamental que los estudiantes dominen la terminología específica. También se reserva tiempo para la lectura en clase, con la utilización de diversos materiales relacionados con cada situación de aprendizaje.

La diversidad de factores, como la naturaleza de la materia, el entorno sociocultural, los recursos disponibles y las características individuales de los estudiantes, influyen en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por lo tanto, los docentes deben adaptarse a estos factores para promover el aprendizaje competencial de sus alumnos.

Dado lo anterior, los docentes no deben limitarse a ser transmisores de contenidos, sino que deben desempeñar un papel de orientación, promoción y facilitación del desarrollo competencial de los estudiantes. Deben diseñar tareas basadas en problemas reales, que requieran la aplicación de diversos conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Además, se debe prestar atención a la diversidad de estilos de aprendizaje y fomentar tanto el trabajo individual como el cooperativo.

****Principios de Intervención****

En la enseñanza de la música, se fomenta un enfoque activo, participativo y lúdico del aprendizaje, donde la práctica precede a la teoría. Además, se busca establecer conexiones con la realidad cotidiana de los estudiantes para que el aprendizaje sea significativo.

El trabajo cooperativo desempeña un papel fundamental en la metodología, tanto en el aula como a través de herramientas digitales. Esto permite el desarrollo de diferentes roles entre los estudiantes y mejora sus habilidades a través de la interacción con sus compañeros.

La música también promueve la creatividad y el pensamiento crítico, lo que permite a los estudiantes reflexionar sobre su entorno y desarrollar habilidades como la improvisación y la creación musical.

Las metodologías elegidas por los docentes deben favorecer el desarrollo competencial y adaptarse al nivel de los estudiantes, secuenciando los aprendizajes desde lo más simple a lo más complejo.

****Aprendizaje Significativo****

La teoría de Piaget destaca la importancia de estimular los sentidos y el gusto por la música desde la primera infancia para que el desarrollo cognitivo de los estudiantes alcance su máximo potencial en cada etapa.

La teoría sociocultural de Vygotsky subraya la interacción social como un elemento clave en el aprendizaje musical. Los niños desarrollan su preferencia musical a través de la música que escuchan en su entorno y mediante la interacción con adultos y compañeros más avanzados.

La Teoría del Aprendizaje Significativo de Ausubel enfatiza la importancia de partir de los conocimientos previos de los estudiantes y asegurarse de que el nuevo conocimiento tenga sentido en relación con lo que ya saben.

****Rutinas y Dinámicas de Clase****

Las clases de música se conciben como momentos de disfrute y aprendizaje. La asignatura se presta a actividades lúdicas que fomentan el aprendizaje. Se hace un uso habitual de las TIC, proyectando videos, escuchando música y apoyando las explicaciones con presentaciones.

Las metodologías innovadoras, como la "clase invertida" y la gamificación, se utilizan para enfocar el tiempo de clase en el desarrollo de conceptos y explicaciones. El uso de herramientas como Noteflight permite a los estudiantes crear sus propias partituras y participar activamente en el proceso de aprendizaje.

Se emplean plataformas educativas como Google Classroom y Moodle Centros para facilitar el aprendizaje y la gamificación. Los materiales didácticos se seleccionan y elaboran cuidadosamente para que sean relevantes y multidisciplinarios.

Las tareas de motivación se diseñan para ser atractivas, sirven como punto de partida para la situación de aprendizaje y evalúan el nivel competencial previo de los estudiantes. En las fases de activación, exploración y estructuración, se fomenta el uso de las TIC y el trabajo cooperativo.

Se fomenta el Aprendizaje Basado en Proyectos, relacionado con la historia de la música y la interpretación de conciertos didácticos al final del curso.

El contacto constante con las familias a través de la plataforma Séneca/Pasen garantiza la colaboración entre padres, madres, tutores y el centro educativo en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Cuando diseñamos y planificamos las situaciones de aprendizaje para el curso, es fundamental considerar la importancia de ofrecer una amplia gama de actividades que se adapten a los diferentes momentos pedagógicos que surgen durante el desarrollo de cada situación de aprendizaje. Con este objetivo en mente, hemos identificado y programado los siguientes tipos de tareas en nuestra planificación:

Tareas de Motivación: Estas actividades están diseñadas para involucrar a nuestros estudiantes, estimular su curiosidad y presentarles los objetivos de aprendizaje. En esta etapa, buscamos generar una sensación de emoción y desafío al revelar el propósito final de la situación de aprendizaje.

Tareas de Activación: En este grupo de actividades, nos enfocamos en recordar y activar el conocimiento previo de nuestros alumnos. Estas tareas sirven como puente para conectar lo que ya saben con los nuevos conceptos que se están por introducir.

Tareas de Exploración: Durante esta fase, brindamos oportunidades para el éxito a partir de la base de conocimientos previos de los estudiantes. Aquí, se fomenta la exploración y la experimentación, permitiendo a los alumnos construir sobre lo que ya saben.

Tareas de Estructuración: En esta etapa, introducimos nuevos aprendizajes necesarios para la realización del proyecto o producto final. Aquí se fomenta la construcción de conocimientos, la reflexión y la síntesis de lo explorado en la fase anterior.

Tareas de Aplicación: Este es el momento en el que los estudiantes ponen en práctica lo aprendido al trabajar en la creación del producto final y transferir sus conocimientos a diferentes contextos.

Tareas de Comprobación y Evaluación: Estas tareas tienen como objetivo consolidar el conocimiento adquirido y evaluar el progreso de los estudiantes a través de la revisión y evaluación de su desempeño.

La diversidad de tareas dentro de las situaciones de aprendizaje garantiza que los estudiantes tengan una experiencia enriquecedora y efectiva, adaptada a sus necesidades y capacidades individuales a lo largo del proceso educativo.

4. Materiales y recursos:

En el curso de 1º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), se utiliza el libro "Música en Contexto" de la editorial Casals, que fue diseñado de acuerdo con los principios establecidos en la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) y su normativa derivada. Sin embargo, debido a un cambio en la legislación educativa (LOMLOE), se llevará a cabo un proceso de selección y adaptación de los contenidos y conocimientos básicos de acuerdo con los nuevos principios normativos establecidos por esta ley.

El objetivo es garantizar que el material didáctico y los contenidos del libro estén en plena concordancia con las directrices y requisitos actuales de la LOMLOE, asegurando así que los estudiantes reciban una educación de calidad que cumpla con los estándares legales vigentes.

En este proceso de adaptación, se evaluarán y se mantendrán aquellos conocimientos y contenidos que se ajusten a la nueva normativa de "saberes básicos", mientras que se descartarán o modificarán aquellos que no se alineen con los principios y requerimientos de la LOMLOE.

Adicionalmente, en el proceso educativo, se aprovecharán recursos complementarios como videos disponibles en plataformas como YouTube y una variedad de textos que abarcan desde artículos periodísticos hasta fragmentos literarios. Además, se incorporarán recursos creados por el cuerpo docente, como tutoriales y arreglos musicales personalizados. Estos materiales adicionales se utilizarán estratégicamente para enriquecer el aprendizaje, permitiendo una mayor adquisición de los saberes básicos. El uso de estos recursos adicionales no solo enriquecerá la experiencia educativa, sino que también contribuirá a una evaluación más completa y precisa, en consonancia con los criterios de evaluación establecidos.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Herramientas de Evaluación

Para medir eficazmente el progreso del alumnado, es fundamental que las herramientas de evaluación cumplan con dos normas básicas:

1. Utilidad: Deben ser capaces de medir con precisión los conocimientos, habilidades y comportamientos que se pretenden evaluar en los estudiantes.

2. Viabilidad: Su uso no debe ser excesivamente demandante ni imposible de llevar a cabo.

Durante el proceso de evaluación, se recurrirá a diversas evidencias de aprendizaje que se encuentran disponibles en el Cuaderno de Séneca. Estas incluyen pruebas orales, escritas y prácticas, el seguimiento del portafolio del alumnado, cuestionarios, presentaciones de proyectos, edición de documentos, prácticas y audiciones, entre otras. Los instrumentos de evaluación seleccionados para verificar los resultados de aprendizaje de los estudiantes consisten en rúbricas, escalas de valoración y listas de cotejo. Aunque estos tres instrumentos son los principales recomendados por la LOMLOE, también se emplearán cuestionarios, formularios y la observación directa continua a lo largo del proceso de evaluación. La evaluación no se limitará únicamente a la asignación de calificaciones numéricas, sino que se centrará en la comprensión más profunda del progreso de los estudiantes.

Cada una de las actividades planteadas en las situaciones de aprendizaje diseñadas en esta programación requiere que los estudiantes realicen una serie de tareas que llevan asociados criterios de evaluación y saberes básicos. Estos criterios y saberes se repiten a lo largo del curso. Al comienzo de cada situación, se informará a los estudiantes sobre los criterios generales y específicos de cada tarea, así como las herramientas de evaluación empleadas en cada caso. Debido a esta repetición mencionada anteriormente, no es posible precisar cómo se evaluará cada criterio en concreto, sino que solo se definirán los modelos de herramientas de evaluación de manera general.

Criterios de Calificación

La calificación final de cada trimestre se sitúa en un rango de 1 a 10 puntos. Utilizaremos el método de evaluación aritmética, en el que, al ingresar las calificaciones en la aplicación Séneca, se calcularán automáticamente las medias de las calificaciones obtenidas en los diversos criterios por parte del alumnado. Estas calificaciones numéricas se traducen en descripciones que se detallan en la siguiente lista:

- **Insuficiente (IN):** 1 - 4
- **Suficiente (SU):** 5 - 6
- **Bien (BI):** 6 - 7
- **Notable (NT):** 7 - 9
- **Sobresaliente (SB):** 9 - 10

En el caso de que, después de calcular el promedio de todas las calificaciones, el resultado no sea un número entero, se realizará un redondeo hacia arriba si el decimal es igual o mayor que 5. En caso contrario, se redondeará hacia abajo.

Para evaluar y calificar el proceso de enseñanza-aprendizaje, se emplearán diversas rúbricas relacionadas con las tareas dentro de las situaciones de aprendizaje. Además, se utilizarán escalas de valoración y listas de cotejo para verificar el progreso y la adquisición de conocimientos por parte del alumnado a lo largo del curso.

Criterios de evaluación

1º de ESO

1.1 Iniciarse en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas.

1.2. Analizar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, identificando las principales características de su contexto histórico, social y cultural.

1.3. Reconocer y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas manifestaciones musicales y dancísticas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

2.1. Explorar las posibilidades que tienen las técnicas musicales y dancísticas básicas, a través de actividades de improvisación pautada, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo e instrumentos musicales.

2.2. Iniciarse en la realización de actividades pautadas de improvisación, incorporando las técnicas más adecuadas al repertorio personal de recursos.

3.1. Iniciarse en la lectura de partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con apoyo de la audición.

3.2. Emplear técnicas muy sencillas de interpretación vocal, corporal o instrumental, valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

3.3. Interpretar, partiendo de pautas previamente establecidas, piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando sus emociones, y demostrando una actitud de superación y mejora.

- 4.1. Desarrollar, de manera guiada, propuestas artísticas-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y dancísticos, así como herramientas tecnológicas.
- 4.2. Participar activamente en la ejecución de propuestas artístico- musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social y académico.

PRA Y PENDIENTES

Se han elaborado una serie de documentos para llevar a cabo un seguimiento específico de todos aquellos estudiantes que requieran un programa de refuerzo en su aprendizaje, ya sea debido a dificultades en el aprendizaje, por ser reprobadores o tener pendiente la asignatura. En este último caso, la materia se considerará recuperada si el alumno aprueba la asignatura en el segundo curso dada la naturaleza de evaluación continua de la música.

Para aquellos estudiantes que no estén matriculados en la materia pero aún así la tengan pendiente, se elaborará un cuadernillo de tareas y se establecerá un calendario de entregas y tutorías para garantizar su recuperación. Estos se determinarán de manera personalizada con el alumnado afectado.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

A nivel del departamento, se han planificado diversas actividades extracurriculares y complementarias para llevar a cabo durante el período académico 2023/2024. En primer lugar, se ha realizado una solicitud al Ayuntamiento de Málaga como parte de sus programas educativos municipales. Es importante mencionar que, hasta la fecha de redacción de este programa, no se ha confirmado la participación en algunas de estas actividades. A continuación, se detallan las actividades previstas por nivel:

1. Para el alumnado de 1º de ESO, se ha solicitado la actividad "Re-percussion" (máximo 75 participantes).
2. Para el alumnado de 2º de ESO se ha solicitado la actividad "Jazz con Lunares" (máximo 75 participantes).
3. Asimismo, se ha solicitado asistir a un "Ensayo General de la Orquesta Filarmónica de Málaga" para un máximo de 100 participantes.

Además, se ha dejado abierta la posibilidad de organizar y participar en otras actividades que puedan surgir a lo largo del curso. Estas actividades adicionales podrían incluir visitas, asistencia a conciertos, talleres, proyección de películas, entre otras. Cualquier propuesta de nuevas actividades deberá ser presentada para su aprobación ante el Departamento de Actividades Culturales y Educativas (DACE) y, en caso necesario, someterse a la consideración del Consejo Escolar.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.

7.2. Medidas especiales:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.
- Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

8. Situaciones de aprendizaje:

- ¿Cómo hacemos música?
- ¿Cómo hacemos música? (2)

- Dando los primeros pasos
- Desciframos la forma musical
- La música que te gusta
- La voz: nuestro instrumento
- Pasos de baile
- Unamos nuestras fuerzas
- Y terminamos con los instrumentos...

9. Descriptores operativos:

<p>Competencia clave: Competencia emprendedora.</p> <p>Descriptores operativos:</p> <p>CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.</p> <p>CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.</p> <p>CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.</p>
<p>Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.</p> <p>Descriptores operativos:</p> <p>CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.</p> <p>CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.</p> <p>CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.</p> <p>CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.</p> <p>CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.</p>
<p>Competencia clave: Competencia plurilingüe.</p> <p>Descriptores operativos:</p> <p>CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.</p> <p>CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse</p>

entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.

STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas, etc.) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.

STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.

CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

10. Competencias específicas:

Denominación
MUS.1.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
MUS.1.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.
MUS.1.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.
MUS.1.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: MUS.1.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
Criterios de evaluación:
MUS.1.1.1. Iniciarse en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas.
MUS.1.1.2. Analizar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, identificando las principales características de su contexto histórico, social y cultural.
MUS.1.1.3. Reconocer y determinar la época y cultura a la que pertenecen distintas manifestaciones musicales y dancísticas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.
Competencia específica: MUS.1.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.
Criterios de evaluación:
MUS.1.2.1. Explorar las posibilidades que tienen las técnicas musicales y dancísticas básicas, a través de actividades de improvisación pautada, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo e instrumentos musicales.
MUS.1.2.2. Iniciarse en la realización de actividades pautadas de improvisación, incorporando las técnicas más adecuadas al repertorio personal de recursos.
Competencia específica: MUS.1.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.
Criterios de evaluación:
MUS.1.3.1. Iniciarse en la lectura de partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con apoyo de la audición.
MUS.1.3.2. Emplear técnicas muy sencillas de interpretación vocal, corporal o instrumental, valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.
MUS.1.3.3. Interpretar, partiendo de pautas previamente establecidas, piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando sus emociones, y demostrando una actitud de superación y mejora.
Competencia específica: MUS.1.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.
Criterios de evaluación:
MUS.1.4.1. Desarrollar, de manera guiada, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y dancísticos, así como herramientas tecnológicas.
MUS.1.4.2. Participar activamente en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social y académico.

12. Sáberes básicos:
A. Escucha y percepción.

1. El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha.
2. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.
3. Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones.
4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.
5. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
6. Herramientas digitales para la recepción percepción musical.
7. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.
2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.
3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.
4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.
5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.
6. Técnicas de improvisación guiada y libre.
7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.
9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.
10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.

C. Contextos y culturas.

1. Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: Instrumentos, canciones, danzas y bailes.
2. La música tradicional en Andalucía: El Flamenco. Cante, baile y toque.
3. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.
4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
MUS.1.1	X				X	X								X	X			X	X										X				X	
MUS.1.2	X					X						X	X							X							X		X					
MUS.1.3	X					X				X			X							X							X		X					
MUS.1.4	X					X	X			X		X	X							X	X			X				X						

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

CONCRECIÓN ANUAL

Música - 2º de E.S.O.

1. Evaluación inicial:

La gran mayoría de los estudiantes de 2º de ESO provienen de nuestro propio centro educativo. Este grupo de alumnos es bastante diverso en cuanto a características y habilidades, y no se han identificado diferencias significativas entre los distintos grupos-clase. En todos los grupos, el número de estudiantes repetidores es similar, con alrededor de 6 o 7 alumnos por clase. También contamos con estudiantes inmigrantes y estudiantes que tienen necesidades educativas especiales en proporciones similares.

En total, tenemos 3 alumnos que tienen pendiente la materia de 1º de ESO en 2º A, 4 en 2º B, 2 en 2º C, 4 en 2º D y una alumna en 2º E. Durante el transcurso del año académico, se llevará a cabo un seguimiento específico para apoyar a estos estudiantes y ayudarles a superar sus dificultades académicas.

Es importante destacar que se ha identificado una carencia notable en cuanto a conocimientos técnicos, lo cual ha requerido la implementación de sesiones de "repaso" en conceptos básicos de grafía y escritura musical. Estas sesiones se han realizado con el propósito de establecer una base sólida para el trabajo que se llevará a cabo a lo largo del curso. Para brindar el apoyo necesario a estos grupos de estudiantes, se llevará a cabo un seguimiento específico basado en el modelo elaborado por el Departamento de Orientación.

Además, existe un grupo de estudiantes (12 en total) que actualmente no están cursando la materia (ya que se encuentran en 3º o 4º de ESO) y que aún tienen pendiente la asignatura de música de 2º de ESO. Para este grupo de estudiantes, se diseñará un plan específico de recuperación de pendientes.

2. Principios Pedagógicos:

Introducción

La música desempeña un papel crucial en la formación integral de las personas y complementa otras disciplinas al mismo tiempo que fomenta una amplia gama de habilidades en nuestros estudiantes. Además, contribuye significativamente a la integración de todo tipo de alumnado, independientemente de sus necesidades educativas específicas.

La enseñanza de la música requiere la utilización de materiales específicos, como partituras, instrumentos musicales y software musical. Es esencial que ayudemos a nuestros alumnos a utilizar estos recursos de manera efectiva. Además, la música desempeña un papel importante en el desarrollo de la competencia lectora, ya que a través de textos, partituras y otras fuentes, los estudiantes pueden profundizar en su comprensión de diferentes narrativas, en consonancia con la legislación que promueve la lectura en todas las materias.

La materia de música implica la comunicación de ideas e información, por lo que es fundamental que los estudiantes dominen la terminología específica. También se reserva tiempo para la lectura en clase, con la utilización de diversos materiales relacionados con cada situación de aprendizaje.

La diversidad de factores, como la naturaleza de la materia, el entorno sociocultural, los recursos disponibles y las características individuales de los estudiantes, influyen en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por lo tanto, los docentes deben adaptarse a estos factores para promover el aprendizaje competencial de sus alumnos.

Dado lo anterior, los docentes no deben limitarse a ser transmisores de contenidos, sino que deben desempeñar un papel de orientación, promoción y facilitación del desarrollo competencial de los estudiantes. Deben diseñar tareas basadas en problemas reales, que requieran la aplicación de diversos conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Además, se debe prestar atención a la diversidad de estilos de aprendizaje y fomentar tanto el trabajo individual como el cooperativo.

Principios de Intervención

En la enseñanza de la música, se fomenta un enfoque activo, participativo y lúdico del aprendizaje, donde la práctica precede a la teoría. Además, se busca establecer conexiones con la realidad cotidiana de los estudiantes para que el aprendizaje sea significativo.

El trabajo cooperativo desempeña un papel fundamental en la metodología, tanto en el aula como a través de

herramientas digitales. Esto permite el desarrollo de diferentes roles entre los estudiantes y mejora sus habilidades a través de la interacción con sus compañeros.

La música también promueve la creatividad y el pensamiento crítico, lo que permite a los estudiantes reflexionar sobre su entorno y desarrollar habilidades como la improvisación y la creación musical.

Las metodologías elegidas por los docentes deben favorecer el desarrollo competencial y adaptarse al nivel de los estudiantes, secuenciando los aprendizajes desde lo más simple a lo más complejo.

****Aprendizaje Significativo****

La teoría de Piaget destaca la importancia de estimular los sentidos y el gusto por la música desde la primera infancia para que el desarrollo cognitivo de los estudiantes alcance su máximo potencial en cada etapa.

La teoría sociocultural de Vygotsky subraya la interacción social como un elemento clave en el aprendizaje musical. Los niños desarrollan su preferencia musical a través de la música que escuchan en su entorno y mediante la interacción con adultos y compañeros más avanzados.

La Teoría del Aprendizaje Significativo de Ausubel enfatiza la importancia de partir de los conocimientos previos de los estudiantes y asegurarse de que el nuevo conocimiento tenga sentido en relación con lo que ya saben.

****Rutinas y Dinámicas de Clase****

Las clases de música se conciben como momentos de disfrute y aprendizaje. La asignatura se presta a actividades lúdicas que fomentan el aprendizaje. Se hace un uso habitual de las TIC, proyectando videos, escuchando música y apoyando las explicaciones con presentaciones.

Las metodologías innovadoras, como la "clase invertida" y la gamificación, se utilizan para enfocar el tiempo de clase en el desarrollo de conceptos y explicaciones. El uso de herramientas como Noteflight permite a los estudiantes crear sus propias partituras y participar activamente en el proceso de aprendizaje.

Se emplean plataformas educativas como Google Classroom y Moodle Centros para facilitar el aprendizaje y la gamificación. Los materiales didácticos se seleccionan y elaboran cuidadosamente para que sean relevantes y multidisciplinarios.

Las tareas de motivación se diseñan para ser atractivas, sirven como punto de partida para la situación de aprendizaje y evalúan el nivel competencial previo de los estudiantes. En las fases de activación, exploración y estructuración, se fomenta el uso de las TIC y el trabajo cooperativo.

Se fomenta el Aprendizaje Basado en Proyectos, relacionado con la historia de la música y la interpretación de conciertos didácticos al final del curso.

El contacto constante con las familias a través de la plataforma Séneca/Pasen garantiza la colaboración entre padres, madres, tutores y el centro educativo en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Cuando diseñamos y planificamos las situaciones de aprendizaje para el curso, es fundamental considerar la importancia de ofrecer una amplia gama de actividades que se adapten a los diferentes momentos pedagógicos que surgen durante el desarrollo de cada situación de aprendizaje. Con este objetivo en mente, hemos identificado y programado los siguientes tipos de tareas en nuestra planificación:

Tareas de Motivación: Estas actividades están diseñadas para involucrar a nuestros estudiantes, estimular su curiosidad y presentarles los objetivos de aprendizaje. En esta etapa, buscamos generar una sensación de emoción y desafío al revelar el propósito final de la situación de aprendizaje.

Tareas de Activación: En este grupo de actividades, nos enfocamos en recordar y activar el conocimiento previo de nuestros alumnos. Estas tareas sirven como puente para conectar lo que ya saben con los nuevos conceptos que se están por introducir.

Tareas de Exploración: Durante esta fase, brindamos oportunidades para el éxito a partir de la base de conocimientos previos de los estudiantes. Aquí, se fomenta la exploración y la experimentación, permitiendo a los alumnos construir sobre lo que ya saben.

Tareas de Estructuración: En esta etapa, introducimos nuevos aprendizajes necesarios para la realización del proyecto o producto final. Aquí se fomenta la construcción de conocimientos, la reflexión y la síntesis de lo explorado en la fase anterior.

Tareas de Aplicación: Este es el momento en el que los estudiantes ponen en práctica lo aprendido al trabajar en la creación del producto final y transferir sus conocimientos a diferentes contextos.

Tareas de Comprobación y Evaluación: Estas tareas tienen como objetivo consolidar el conocimiento adquirido y evaluar el progreso de los estudiantes a través de la revisión y evaluación de su desempeño.

La diversidad de tareas dentro de las situaciones de aprendizaje garantiza que los estudiantes tengan una experiencia enriquecedora y efectiva, adaptada a sus necesidades y capacidades individuales a lo largo del proceso educativo.

4. Materiales y recursos:

Para el presente curso académico, se había establecido el uso del libro "En contexto" de la editorial Casals, pero debido a un cambio en la normativa posterior a su publicación, se ha decidido no utilizarlo o reducir su uso. En su lugar, se empleará material creado por el propio cuerpo docente. Este material consiste en una serie de relatos históricos que abordan diversas tipologías de textos y que incluyen actividades diseñadas para alcanzar los conocimientos básicos requeridos por la normativa vigente para el curso de 2º de ESO.

La elección de estos relatos tiene además el propósito de cumplir con la legislación actual que fomenta la lectura. Además de estos relatos, se podrán utilizar otros recursos y materiales, como tutoriales, textos de diferentes tipos, vídeos de YouTube y otros contenidos elaborados por el profesorado. También se considerará el libro "La Historia de la Música en Tu Mano: Una Guía Interactiva para Jóvenes", escrito por el jefe del departamento de música, Enrique Lacarcel Bautista, como complemento de apoyo.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Herramientas de Evaluación

Para medir eficazmente el progreso del alumnado, es fundamental que las herramientas de evaluación cumplan con dos normas básicas:

1. **Utilidad:** Deben ser capaces de medir con precisión los conocimientos, habilidades y comportamientos que se pretenden evaluar en los estudiantes.

2. **Viabilidad:** Su uso no debe ser excesivamente demandante ni imposible de llevar a cabo.

Durante el proceso de evaluación, se recurrirá a diversas evidencias de aprendizaje que se encuentran disponibles en el Cuaderno de Séneca. Estas incluyen pruebas orales, escritas y prácticas, el seguimiento del portafolio del alumnado, cuestionarios, presentaciones de proyectos, edición de documentos, prácticas y audiciones, entre otras. Los instrumentos de evaluación seleccionados para verificar los resultados de aprendizaje de los estudiantes consisten en rúbricas, escalas de valoración y listas de cotejo. Aunque estos tres instrumentos son los principales recomendados por la LOMLOE, también se emplearán cuestionarios, formularios y la observación directa continua a lo largo del proceso de evaluación. La evaluación no se limitará únicamente a la asignación de calificaciones numéricas, sino que se centrará en la comprensión más profunda del progreso de los estudiantes.

Cada una de las actividades planteadas en las situaciones de aprendizaje diseñadas en esta programación requiere que los estudiantes realicen una serie de tareas que llevan asociados criterios de evaluación y saberes básicos. Estos criterios y saberes se repiten a lo largo del curso. Al comienzo de cada situación, se informará a los estudiantes sobre los criterios generales y específicos de cada tarea, así como las herramientas de evaluación empleadas en cada caso. Debido a esta repetición mencionada anteriormente, no es posible precisar cómo se evaluará cada criterio en concreto, sino que solo se definirán los modelos de herramientas de evaluación de manera general.

Criterios de Calificación

La calificación final de cada trimestre se sitúa en un rango de 1 a 10 puntos. Utilizaremos el método de evaluación aritmética, en el que, al ingresar las calificaciones en la aplicación Séneca, se calcularán automáticamente las medias de las calificaciones obtenidas en los diversos criterios por parte del alumnado. Estas calificaciones numéricas se traducen en descripciones que se detallan en la siguiente lista:

- **Insuficiente (IN):** 1 - 4
- **Suficiente (SU):** 5 - 6
- **Bien (BI):** 6 - 7
- **Notable (NT):** 7 - 9
- **Sobresaliente (SB):** 9 - 10

En el caso de que, después de calcular el promedio de todas las calificaciones, el resultado no sea un número entero, se realizará un redondeo hacia arriba si el decimal es igual o mayor que 5. En caso contrario, se redondeará hacia abajo.

Para evaluar y calificar el proceso de enseñanza-aprendizaje, se emplearán diversas rúbricas relacionadas con las tareas dentro de las situaciones de aprendizaje. Además, se utilizarán escalas de valoración y listas de cotejo para verificar el progreso y la adquisición de conocimientos por parte del alumnado a lo largo del curso.

Criterios de evaluación

2º de ESO

1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.

1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.

1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.

2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.

3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.

3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.

4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

PRA Y PENDIENTES

Se han elaborado una serie de documentos para llevar a cabo un seguimiento específico de todos aquellos estudiantes que requieran un programa de refuerzo en su aprendizaje, ya sea debido a dificultades en el aprendizaje, por ser reprobadores o tener pendiente la asignatura. En este último caso, la materia se considerará recuperada si el alumno aprueba la asignatura en el segundo curso dada la naturaleza de evaluación continua de la música.

Para aquellos estudiantes que no estén matriculados en la materia pero aún así la tengan pendiente, se elaborará un cuadernillo de tareas y se establecerá un calendario de entregas y tutorías para garantizar su recuperación. Estos se determinarán de manera personalizada con el alumnado afectado.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

A nivel del departamento, se han planificado diversas actividades extracurriculares y complementarias para llevar a cabo durante el período académico 2023/2024. En primer lugar, se ha realizado una solicitud al Ayuntamiento de Málaga como parte de sus programas educativos municipales. Es importante mencionar que, hasta la fecha de redacción de este programa, no se ha confirmado la participación en algunas de estas actividades. A continuación, se detallan las actividades previstas por nivel:

1. Para el alumnado de 1º de ESO, se ha solicitado la actividad "Re-percussion" (máximo 75 participantes).
2. Para el alumnado de 2º de ESO se ha solicitado la actividad "Jazz con Lunares" (máximo 75 participantes).
3. Asimismo, se ha solicitado asistir a un "Ensayo General de la Orquesta Filarmónica de Málaga" para un máximo de 100 participantes.

Además, se ha dejado abierta la posibilidad de organizar y participar en otras actividades que puedan surgir a lo largo del curso. Estas actividades adicionales podrían incluir visitas, asistencia a conciertos, talleres, proyección de películas, entre otras. Cualquier propuesta de nuevas actividades deberá ser presentada para su aprobación ante el Departamento de Actividades Culturales y Educativas (DACE) y, en caso necesario, someterse a la consideración del Consejo Escolar.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.

7.2. Medidas especiales:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.
- Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

8. Situaciones de aprendizaje:

- Descubrimos la música de la antigüedad
- Dream team musical
- Ensalada musical
- Iluminemos la oscura Edad Media
- La primavera de la música
- Leyendas de pasión
- ¿Por qué llamarlo Barroco cuando en realidad quieres decir bajo continuo?

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.

STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.

STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y

adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
--

CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
--

CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.
--

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
--

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
--

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
--

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.
--

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
--

CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
--

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
--

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de
--

productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

10. Competencias específicas:

Denominación

MUS.2.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

MUS.2.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

MUS.2.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

MUS.2.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: MUS.2.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Criterios de evaluación:

- MUS.2.1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.
- MUS.2.1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.
- MUS.2.1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

Competencia específica: MUS.2.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

Criterios de evaluación:

- MUS.2.2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.
- MUS.2.2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.

Competencia específica: MUS.2.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

Criterios de evaluación:

- MUS.2.3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.
- MUS.2.3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.
- MUS.2.3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

Competencia específica: MUS.2.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Criterios de evaluación:

- MUS.2.4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.
- MUS.2.4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

12. Saberes básicos:

A. Escucha y percepción.

1. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.
2. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.
3. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales, en vivo y registradas.
4. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
5. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.
6. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.
2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.
3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.

- | |
|---|
| 4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. |
| 5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones. |
| 6. Técnicas de improvisación guiada y libre. |
| 7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. |
| 8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable. |
| 9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras. |
| 10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. |

C. Contextos y culturas.

- | |
|--|
| 1. Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones. |
| 2. La música tradicional en Andalucía: el Flamenco. Cante, baile y toque. |
| 3. Músicas populares, urbanas y contemporáneas. |
| 4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. |

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3	
MUS.2.1	X				X	X								X	X			X	X															X	
MUS.2.2	X					X						X	X							X							X								
MUS.2.3	X					X				X			X							X							X		X						
MUS.2.4	X					X	X			X		X	X						X	X				X				X							

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701246

Fecha Generación: 06/11/2023 10:42:43